

SOLICITUD DE COTIZACIÓN AL MERCADO PARA LA COMPRA NACIONAL DE BUTANO

ECOPETROL S.A. (en adelante "ECOPETROL") está realizando el presente análisis de mercado con el fin de identificar los agentes interesados en la venta de butano al grupo Ecopetrol en las especificaciones que se describen en este sondeo.

Calidad del producto (Butano):	De acuerdo con las especificaciones de calidad que se encuentran en el Anexo 1 del presente documento										
Cantidad y periodo de entrega:	<p>Se presentan cuatro posibles escenarios de compra, los cuales varían en la cantidad de butano solicitada y fechas de recepción en el punto de entrega. Se desea recibir información de cada uno de ellos.</p> <p>En el eventual caso de que Ecopetrol opte por realizar dicha compra a una de las empresas que enviaron información en este sondeo, se informará cual fue el escenario seleccionado por Ecopetrol.</p> <p>Escenario 1: Dos mil novecientos (2.900) barriles de butano diarios los días 24, 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2022</p> <p>Escenario 2: cuatro mil (4.000) barriles de butano diarios los días 24, 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2022</p> <p>Escenario 3: Dos mil novecientos (2.900) barriles de butano diarios los días 12, 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2022</p> <p>Escenario 4: cuatro mil (4.000) barriles de butano diarios los días 12, 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2022</p>										
Precio:	Se debe indicar el precio de venta del producto solicitado por Ecopetrol en dólares por barril										
Requisitos mínimos:	Ver Condiciones Generales del presente Sondeo de Mercado										
Puntos de entrega:	<p>Los Puntos de Entrega son los siguientes:</p> <p>ALMALLANO (4°04'19" N 73°22'39" W): válvula de corte que conecta/aísla las facilidades de descargue de la cisterna y el manifold de conexión/retorno de la isla de descargue de Almallano.</p> <p>ALMAPIAY (4°04'28" N 73°22'32" W): brida de salida de medidores relacionados en el cuadro a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO MÁSSICO</th> <th>FLUIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEM-R-APY-003</td> <td>LIQUIDO</td> </tr> <tr> <td>MEM-R-APY-004</td> <td>LIQUIDO</td> </tr> <tr> <td>MEM-R-APY-005</td> <td>VAPOR</td> </tr> <tr> <td>MEM-R-APY-006</td> <td>VAPOR</td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPO MÁSSICO	FLUIDO	MEM-R-APY-003	LIQUIDO	MEM-R-APY-004	LIQUIDO	MEM-R-APY-005	VAPOR	MEM-R-APY-006	VAPOR
EQUIPO MÁSSICO	FLUIDO										
MEM-R-APY-003	LIQUIDO										
MEM-R-APY-004	LIQUIDO										
MEM-R-APY-005	VAPOR										
MEM-R-APY-006	VAPOR										

	Eventualmente, las cantidades a entregar por cada punto de entrega serán definidas posteriormente de acuerdo con el requerimiento de Ecopetrol.
Medición de producto recibido:	La cantidad de producto objeto de la venta será determinada mediante medición másica en el punto de entrega, y convertida a volumen con la medición de calidad en el punto de descargue o la caracterización del producto entregada por el proveedor
Presentación de la información:	Hasta el martes 8 de noviembre de 2022 a las 6:00 p.m., remitido al correo electrónico josean.gonzalez@ecopetrol.com.co haciendo referencia a la Cotización al mercado para la compra nacional de Butano

CONDICIONES GENERALES

El presente Sondeo de Mercado corresponde a un trámite de análisis del mercado y por lo tanto, no genera compromiso u obligación para ECOPETROL en celebrar algún tipo de contrato o en configurar acuerdos comerciales relacionados con el suministro de Butano bajo las especificaciones de este sondeo.

Por lo anterior, este sondeo de mercado no es un acuerdo o convenio para contratar sino para adelantar el análisis integral de mercado para la eventual compra de Butano, por parte de ECOPETROL y por lo tanto, no constituye promesa de negocio, o de ningún negocio jurídico.

Los costos que se ocasionaren por la preparación y presentación de la información requerida, serán por cuenta exclusiva del participante del Sondeo de Mercado y a riesgo de éste, razón por la cual, ECOPETROL no reconocerá suma alguna ni efectuará reembolso por tales conceptos.

La información recopilada será exclusivamente para uso de ECOPETROL y su trato será totalmente CONFIDENCIAL.

Dado que este trámite corresponde a un análisis de mercado, ECOPETROL se reserva la facultad de recibir y analizar la documentación presentada con posterioridad a la fecha y hora establecida, como también se reserva el derecho a solicitar información complementaria o aclaraciones a los participantes del Sondeo de Mercado.

Ninguna información escrita o verbal proporcionada a cualquier interesado o a sus asesores servirá de base para alegar, interpretar o concluir sobre la existencia de negocio jurídico alguno. La presentación de la información requerida no generará obligaciones contractuales a cargo de ECOPETROL S.A.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Especificaciones de calidad

Ver anexo 1

II. INFORMACIÓN REQUERIDA DE LOS PARTICIPANTES EN EL SONDEO DE MERCADO

Teniendo en consideración la información suministrada, y con el objeto de analizar el mercado y de verificar el interés de los participantes, nos permitimos solicitar se sirvan informar y acreditar a ECOPETROL lo siguiente:

2.1. Requisitos Mínimos.

- a) Señalar la información de precio solicitado por Ecopetrol
- b) Describir la logística disponible para el transporte del producto. La capacidad de transporte podrá ser propia y/o alquilada y para su acreditación el Interesado deberá indicar el número de vehículos disponibles para la operación prevista.

2.2. Información Legal

Las personas jurídicas colombianas, y las sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras deberán remitir un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a 30 días de la fecha de entrega de la información prevista en el presente Sondeo de Mercado.

La omisión del certificado de existencia y representación legal, o el defecto en la fecha de expedición de este serán subsanables.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA UN EVENTUAL CONTRATO DE SUMINISTRO

La compañía interesada, al momento de la negociación y firma de un eventual contrato de suministro u orden de venta derivado del presente sondeo de mercado, deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

3.1. CAPACIDAD OPERATIVA

El Interesado deberá demostrar que cuenta con una capacidad mínima de transporte, y de acuerdo con las siguientes reglas:

3.1.1 Capacidad de Transporte

La capacidad de transporte podrá ser propia y/o alquilada y para su acreditación el Interesado deberá indicar el número de vehículos disponibles para la operación prevista.

IV. RADICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Quienes estén interesados en participar en el presente Sondeo de Mercado deberán enviar la información descrita en el numeral II anterior, antes de la 6:00 p.m del martes 8 de noviembre de 2022 únicamente al correo electrónico josean.gonzalez@ecopetrol.com.co haciendo referencia a la *Cotización al mercado para la compra nacional de Butano*.

El presente documento se publica en Bogotá D.C., el 3 de noviembre de 2022

Cordialmente,

Gerencia de Gas y GLP, Vicepresidencia de Soluciones de Bajas Emisiones

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DEL BUTANO REQUERIDO

TEST	UNITS	METHOD	SPECIFICATION	
			MIN	MAX
Total Sulfur	wt-ppm	ASTM D6667		100
H2S/COS	wt-ppm	UOP791		1
Fluoride	wt-ppm	ASTM DWK24757		1
Organic Nitrogen	wt-ppm	UOP936		1
Olefins content Diolefins	% vol	ASTM D2163		0,2
Diolefins	wt-ppm	ASTM D2163		10
Isobutylene	wt-ppm	ASTM D2163		200
Basic Nitrogen	wt-ppm	NA		1
Water	wt-ppm	ASTM D2158		LIBRE
Carbon Monoxide	wt-ppm	UOP603		1
Oxygenates	wt-ppm	UOP960		50
Corrosion cooper strip		ASTM D1838		1
Vapor Pressure at 100 °F	PSIG	ASTM D1267		70
Normal Butane	Vo%	ASTM D2163	85	
Propane	Vo%	ASTM D2163		8
GE		D-2598	Reportar	
RVP	PSIA	D-1267	Reportar	
Chromatography	% vol	D-2163	Reportar	